

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203

A CORUÑA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social se dictó Resolución en fecha 8 de abril de 2021, procedimiento número 87/2017, dirigida a Alta Gestión S.A. ETT, contra la que se puede interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber igualmente que en dicho Órgano Judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto y que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALTA GESTIÓN S.A. ETT, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A Coruña, a 12 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/12.950/21)

